

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DISCRECIONAL DE PASAJEROS, EN AUTOCAR CON CONDUCTOR, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE LE SON PROPIAS A CANAL DE ISABEL II S.A., M.P.

EXPEDIENTE N.º: 254/2022

Área: Gestión de Flota

1. OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objeto la prestación de servicios de transporte discrecional de pasajeros, en autocar con conductor, para el traslado necesario de diferentes usuarios a las visitas, actividades, eventos y actos organizados por Canal de Isabel II, S.A., M.P., que se desarrollan tanto dentro como fuera de las dependencias de Canal de Isabel II, S.A., M.P., como dentro y fuera de la Comunidad de Madrid, conforme a las condiciones de ejecución que se consignan en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describen las consideraciones de tipo sociales, ambientales y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato.

Las prescripciones técnicas se definirán aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4, respectivamente, del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración inicial del Contrato será de CUATRO (4) años a partir de la fecha de formalización de este.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	34.400,00 €	3.440,00 €	37.840, 00€

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El alcance del contrato es aplicable a la empresa Canal de Isabel II, S.A., M.P.

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
K181000	621002	G/621002/000001	62000052

Línea Estratégica: LE8 Fomentar el talento, compromiso y salud de nuestros profesionales.

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

AÑO	GASTO	TOTAL (s/IVA)
2023	8.600€	8.600€
2024	8.600€	8.600€
2025	8.600€	8.600€
2026	8.600€	8.600€
TOTAL (S/ IVA)	34.400 €	34.400 €

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

SI	
NO	X

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL?

SI	X
NO	

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Hasta el año 2019 los servicios objeto de este contrato y necesarios para la correcta movilidad de las unidades y servicios de Canal de Isabel II, S.A., M.P. se venían prestando por diferentes contratistas adjudicatarios de licitaciones de contratos menores. En este sentido se estima necesario incoar un procedimiento abierto por el plazo e importe indicados en los puntos 2 y 3 anteriores del presente Informe.

Siendo necesario mantener las necesidades operativas y de trabajo de la empresa y competencias funcionales de los diferentes servicios y unidades es necesaria la contratación de la prestación del servicio de transporte discrecional de pasajeros, en autocar con conductor, para el traslado necesario de diferentes usuarios a las visitas, actividades, eventos y actos organizados por las Canal de Isabel II, S.A. que se desarrollan tanto dentro como fuera de las dependencias de Canal de Isabel II, así como, dentro como fuera de la Comunidad de Madrid.

Los servicios se adecuan a los diferentes formatos de distancia, tipología de vehículo en función del número de miembros del grupo a trasladar y necesidades de adaptación del transporte a usuarios con necesidades especiales de movilidad.

Los traslados tienen la temporalidad de las actividades a las que complementan y se desarrollan en momentos puntuales a lo largo del año natural ya que la mayoría de los servicios requeridos están asociados a necesidades o eventos de carácter institucional, cultural, educativo, deportivo o social organizados por Canal de Isabel II, S.A., M.P. y que no obedecen a una programación establecida previamente.

Ante la diversidad de actividades a realizar por las diferentes Áreas y Servicios de Canal de Isabel II, S.A., M.P. se proponen las siguientes prestaciones que podrán ser solicitados en tres tipologías de vehículos,

de hasta 20 plazas, hasta 35 plazas y de 50 o más plazas con o sin adaptación para usuarios con discapacidad, según el siguiente detalle:

- Traslados dentro del casco urbano y poblaciones limítrofes hasta 25 km totales (ida más vuelta)
 - 1 traslado. Sólo ida o vuelta.
 - 2 traslados. Ida y vuelta. Con disponibilidad o espera del autocar de hasta 4 horas.
- Traslados a una distancia de entre 25 y 100 km totales, (ida más vuelta).
 - 1 traslado. Sólo ida o vuelta.
 - 2 traslados. Ida y vuelta con disponibilidad o espera del autocar de hasta 4 horas.
- Traslado a una distancia de más de 100 km y hasta 150 km totales, (ida más vuelta).
 - 1 traslado. Sólo ida o vuelta.
 - 2 traslados. Ida y vuelta con disponibilidad o espera del autocar de hasta 5 horas.
- Traslados de más de 150 km y hasta 300 km, (ida más vuelta).
 - 1 traslado: Sólo ida o vuelta.
 - 2 traslados: Ida y vuelta con disponibilidad o espera del autocar hasta 7 horas.
- Traslados de largo recorrido más de 300 km, (ida más vuelta).
 - km realizados.
- Viajes de más de un día de duración.
 - € día incluido 10 horas de disponibilidad
 - Precio km

La descripción y detalle del alcance del contrato, tipos de servicios a efectuar, características técnicas del mismo, y condiciones de contratación, vienen especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente.

Este contrato tiene por objeto la prestación de servicios de transporte discrecional de pasajeros, en autocar con conductor, para el traslado necesario de diferentes usuarios a las visitas, actividades, eventos y actos organizados por Canal de Isabel II, S.A., M.P., que se desarrollan tanto dentro como fuera de las dependencias de Canal de Isabel II, S.A., M.P., como dentro y fuera de la Comunidad de Madrid, conforme a las condiciones de ejecución que se consignan en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este procedimiento.

Por tanto, y para la correcta ejecución de las prestaciones del presente contrato, es imprescindible disponer entre otros elementos de los siguientes:

- Autocares para el transporte de personas con las dimensiones, características técnicas, capacidad y equipamiento necesario, que se adecuan a los diferentes formatos de distancia, número de miembros del grupo a trasladar y necesidades de adaptación del transporte a usuarios con necesidades especiales de movilidad.
- Talleres de reparación adecuadamente preparados y legalizados, especializados en materia de reparación mecánica y carrocería general para autocares, capaces de atender con total garantía todas las necesidades de mantenimiento o reparación de los citados vehículos.
- Equipo humano especializado suficiente y adecuadamente formado para acometer correctamente todas las operaciones de mantenimientos y reparaciones a los autocares objeto de contratación.
- Herramientas y equipos adecuados para proceder por parte del equipo profesional a la reparación adecuada y segura de las unidades afectadas.

- Personal conductor suficiente y debidamente cualificado necesario para el desarrollo del presente contrato. Los conductores puestos a disposición de los servicios requeridos deben contar con las licencias y permisos exigidos por la legislación en vigor conforme al tipo de vehículo y servicio que se solicita.

Por lo anteriormente expuesto se considera justificada la contratación del presente procedimiento mediante empresas especializadas del sector que dispongan de los medios materiales y del personal técnico especializado, adecuado y con experiencia suficiente. Medios de los que carece esta Empresa Pública para desempeñar adecuadamente las funciones objeto del contrato.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

Para la determinación del presupuesto base de licitación se ha tenido en consideración, el coste real de las últimas prestaciones de servicios similares realizados a Canal de Isabel II, S.A., M.P. correspondientes a los años 2017 a 2019, ya que con posterioridad no se han realizado contrataciones de dichos servicios, según se indica en la memoria explicativa que se adjunta a este documento como **Anexo I**.

Los precios utilizados para establecer la tarifa de importes máximos por servicio, a mejorar en su oferta por los licitadores en el presente contrato, son precios de mercado actual.

Con relación al servicio de arrendamiento, se han tenido en cuenta los costes directos del arrendamiento con conductor:

Servicios de alquiler con conductor	100%
-------------------------------------	------

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	ABIERTO
<input type="checkbox"/>	NEGOCIADO

SANTIAGO IÑEZ
(R:A86488087) FIRMA
Canal de Isabel II S.A.
2023.02.17 12:51:19 +01'00'

Santiago Iñez Galán
Jefe del Área de Gestión de Flota

ARROYO
ORTIZ
SERGIO
JESUS -
AUTH

Firmado digitalmente por
ARROYO ORTIZ
SERGIO JESUS -
AUTH
Fecha: 2023.02.22
10:50:04 +01'00'

Sergio Jesús Arroyo Ortiz
Subdirector de Servicios Generales

**Firmado por M^a Carmen
Tejera Gimeno el día
22/2/23 14:16**

María del Carmen Tejera Gimeno
Directora Secretaría General Técnica

INFORME JUSTIFICATIVO ALCANCE ESTABLECIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DISCRECIONAL DE PASAJEROS, EN AUTOCAR CON CONDUCTOR.

El contrato propuesto se establece para realizar servicios de transporte discrecional de pasajeros, en autocar con conductor, para el desarrollo de las actividades que le son propias a Canal de Isabel II, S.A., M.P.

Para la determinación del presupuesto base de licitación se ha tenido en consideración, el coste real de las últimas prestaciones de servicios similares realizados a Canal de Isabel II, S.A., M.P. correspondientes a los años 2017 a 2019, ya que con posterioridad no se han realizado contrataciones de dichos servicios.

GASTO REAL REALIZADO EN LOS CONTRATOS FORMALIZADOS

AÑO	IMPORTE GASTO ANUAL (sin IVA)
2017	8.786,98
2018	4.753,18
2019	12.285,21
GASTO TOTAL	25.825,37€

DETALLE DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATOS FORMALIZADOS DURANTE 2017-2019

EMPRESA ADJUDICATARIA	MOTIVO	PERIODO CONTRATO	IMPORTE GASTO	AÑO
AUTOCARES JULIA	JORNADA IFEMA	FEBRERO	860	2017
EMDOSA	LICITACIÓN AREAS VERDES	MARZO	275	
AUTOCARES CHAOS	JORNADAS DIA MUNDIAL DEL AGUA	MARZO	2.080	
EMDOSA	LICITACIÓN AREAS VERDES	JUNIO	239	
AUTOCARES JULIA	PRESENTACIÓN PLAN ESTRATEGICO	OCTUBRE	4.887,98	
HERMANOS MONTOYA	SEMANA DE LA CIENCIA	NOVIEMBRE	250	
YOLCAR	LICITACIÓN AREAS VERDES	DICIEMBRE	195	
TOTAL GASTO 2017			8.786,98	2018
YOLCAR	LICITACIÓN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	ENERO	139	
YOLCAR	LICITACIÓN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	FEBRERO	192	
AUTOCARES JULIA	VISITA EDAR ARROYO CULEBRO	MARZO	180	
AUTOCARES JULIA	VISITA EDAR ARROYO CULEBRO II	MARZO	405	
YOLCAR	VISITA COMITÉ ESPAÑOL DE GRANDES PRESAS	ABRIL	336	

EMPRESA ADJUDICATARIA	MOTIVO	PERIODO CONTRATO	IMPORTE GASTO	AÑO
AUTOCARES JULIA	VISITA DIVERSOS CENTROS DE TRABAJO, EMPLEADOS CANAL	MAYO	318,18	2018
AUTOCARES JULIA	VISITA EDAR ARROYO CULBRO III	JUNIO	180	
YOLCAR	VISITA PONTON DE LA OLIVA 160 ANIVERSARIO	JUNIO	2500	
EMDOSA	SEMANA DE LA CIENCIA	OCTUBRE	223	
AUTOCARES JULIA	VISITA DIVERSOS CENTROS DE TRABAJO, EMPLEADOS CANAL	NOVIEMBRE	280	
TOTAL GASTO 2018			4.753,18	
AUTOCARES JULIA	LICITACIÓN SEGURIDAD OPERATIVA	ENERO	195,45	2019
YOLCAR	VISITA POR EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ACUIFEROS	ENERO	568	
AUTOCARES JULIA	LICITACIÓN AREAS VERDES	ENERO	286,36	
YOLCAR	FORMACIÓN RESPONSABLES OPERACIÓN CENTRO DE CONTROL	MARZO	572	
AUTOCARES JULIA	VISITA PLANTA DE LOECHES	MARZO	290	
ESTEBAN RIVAS	ELECCIONES SINDICALES	ABRIL	6.360	
YOLCAR	JORNADAS PUERTAS ABIERTAS	MAYO	1.248	
YOLCAR	LICITACIÓN AREAS VERDES	JUNIO	335	
YOLCAR	JORNADAS PUERTAS ABIERTAS	JUNIO	644	
AUTOCARES JULIA	SEMANA DE LA INGENIERIA	SEPTIEMBRE	698,40	
YOLCAR	SEMANA DE LA CIENCIA	OCTUBRE	752	
YOLCAR	CAMBIO CLIMATICO	NOVIEMBRE	336	
TOTAL GASTO 2019			12.285,21	

Por tanto, en base a las consideraciones anteriores, indicar:

- El Importe del gasto total de los años 2017-2019 asciende a: **25.825,37€**, es decir, una media **anual de 8.608,46€**.
- Conforme a los datos anteriores, se propone establecerse un coste medio **anual de 8.600€**, lo que supone un total de **34.400 €** para los **4 años de duración del contrato**.